



**CIRCULAR - CGR- 015/2024**

**SEÑORES ALCALDES MUNICIPALES, CONTADORES MUNICIPALES,  
JEFES PRESUPUESTARIOS Y/O ENCARGADO (A) DE PREPARAR  
INFORMACION FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES**

Con el objetivo de que las Alcaldías Municipales a nivel Nacional registren los Estados Financieros al 30 de junio de 2024 en el Sistema de Consolidación de Estados Financieros EFC, y que deben presentar ante la Contaduría General de la República en cumplimiento al artículo 104.- Atribuciones de la Contaduría General de la República, numeral 7 de la Ley Orgánica del Presupuesto, que establece: Mantener información financiera permanente y actualizada, que permita conocer la gestión presupuestaria, de caja y patrimonial, así como los resultados operativo, económico financiero de la Administración Pública Centralizada, de cada uno de los Organismos de la Administración Pública Descentralizada y del Sector Público en su conjunto.

Se remite adjunto los documentos que se detallan a continuación:

1. Formato de solicitud de creación de usuario en el Sistema de Consolidación EFC.
2. Formato de carga de Estados Financieros en el Sistema de Consolidación EFC.
3. Manual de usuario Sistema de Consolidación – Contador Institucional.
4. Manual de usuario Sistema de Consolidación-Gerente Administrativo/Alcalde Municipal.

El formato de solicitud de creación de usuario en el Sistema de Consolidación EFC deben remitirlo debidamente firmado y sellado, adjuntando copia del DNI del solicitante y el autorizador, al correo electrónico [giscoa@sefin.gob.hn](mailto:giscoa@sefin.gob.hn), con copia a: [recepcion\\_informescgr@sefin.gob.hn](mailto:recepcion_informescgr@sefin.gob.hn)

Tegucigalpa, M.D.C. 02 de julio del 2024

  
GILMA LIZZETH ISCOA



CONTADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA